



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AMPAS 2020

CUESTIONARIO DE AUTOVALORACIÓN del PROYECTO o PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Podrá valorar el Proyecto o Programa de Actividades e Inversiones que ha presentado en el Anexo I para la Convocatoria de Subvenciones a AMPAS 2020. Esta valoración se tendrá en cuenta a la hora de examinar su solicitud, pero no será vinculante a la hora de la valoración final.

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Valoración máxima	Señalar o puntuar, en caso de que su Proyecto o Programa cumpla este criterio
1	Interés estratégico para la Comunidad Educativa de las actividades programadas por el AMPA y recogidas en el Proyecto	30 puntos	<input type="text"/> puntos
2	Implicación en la elaboración del Proyecto o Programa de Actividades de la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o Equipo Directivo	20 puntos	
3	Promoción de la democracia interna por parte del AMPA (procesos electorales completos, transparencia, asambleas, información a las personas asociadas, etc)	10 puntos	
4	Promoción de valores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Igualdad de Género <input type="checkbox"/> ▪ La Educación Inclusiva <input type="checkbox"/> ▪ Hábitos de Vida Saludable <input type="checkbox"/> ▪ Protección del Medio Ambiente <input type="checkbox"/> 	40 puntos	<input type="text"/> puntos
5	Número de personas asociadas en relación con el número de alumnado del centro. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Del 40% al 100% de los padres y madres ▪ Del 1% al 39% de los padres y madres 	25 puntos	
		20 puntos	
6	Número de personas beneficiarias a las que van dirigidas las actuaciones subvencionadas	20 puntos	<input type="text"/> puntos
7	Cofinanciación del programa o actividad del AMPA mediante fondos propios o ajenos	10 puntos	
8	No haberse dictado resolución de reintegro de subvenciones a la entidad solicitante, en el ámbito del sector al que va dirigida la actuación, en los cuatro años anteriores a la publicación de la convocatoria	5 puntos	
TOTAL AUTOVALORACIÓN			

Subvención a conceder en actividades = Puntos obtenidos por la asociación beneficiaria x la cantidad resultante de dividir el importe máximo de la subvención (1.500 €), por el máximo posible de puntos, siendo estos 160.

CUESTIONARIO DE AUTOVALORACIÓN del PROYECTO o PROGRAMA DE INVERSIONES

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Valoración máxima	Señalar, en caso de que su Proyecto o Programa cumpla este criterio
1	Mejora de instalaciones y/o de recursos permanentes para el centro	50 puntos	
TOTAL AUTOVALORACIÓN			

Subvención a conceder en mejora de instalaciones y/o recursos permanentes para el centro = Puntos obtenidos por la asociación beneficiaria x la cantidad resultante de dividir el importe máximo de la subvención (1.500 €), por el máximo posible de puntos, siendo estos 50.

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

PERSONA REPRESENTANTE

Fdo:...

DNI: ..